



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Asunto

APROBAR LISTA PROVISION DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 1 PLAZA PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

SECRETARIA GENERAL.-

Destinatario

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. el Sr. Concejal Delegado de Presidencia, Planificación, Coordinación Municipal, Relaciones Institucionales Comunicación, Atención a la Ciudadanía, Transparencia y Buen Gobierno, Recursos Humanos y Empleo y Deporte, Don Francisco José Miranda Maldonado, el día 07 de mayo de 2026, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (1515/2026):**

De conformidad con las Bases generales que han de regir el proceso selectivo para nombramiento de personal funcionario interino por Programas de Técnico de Administración General, mediante sistema de concurso-oposición, turno libre, dentro de la Unidad de Gestión del Plan de Actuación Integrado (PAI) de Martos "Hacia un Futuro Sostenible" para la ejecución de su senda financiera FEDER asignada dentro de la convocatoria para el desarrollo Urbano Sostenible, en el Marco del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027. Gasto Cofinanciado por la Unión Europea al 85% a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén Número 70 Lunes, 13 de abril de 2026, y concluido el plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria y para la continuación del mismo.

Visto lo establecido en las Bases de la Convocatoria y más concretamente en la Base séptima, y,

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 4079/2025 de fecha 04 de diciembre, se dicta la siguiente,

RESOLUCION

PRIMERO.- Aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** del modo que sigue:

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE.

Ávalos Moreno; Sofía
Pérez Cabello; Ana
Tortosa Lozano; Verónica

DNI/NIE

***6264**
***6504**
***6862**

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC22018C7640B39134FBA <https://sedelectronica.martos.es/>
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E23748685158493B57451D35DE81DA9998FE6C16CA547CA9F0BCE8813A86EA7630006A
FECHA DE FIRMA: 07/05/2026 13:40:10
SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Se concede el plazo de 5 días naturales desde la publicación de la presente Resolución en la web municipal para subsanar los errores que hayan sido causa de exclusión, no aceptándose durante este periodo documentos relativos a la fase de concurso ni documentación que no sea necesaria para la subsanación.

De no presentarse reclamaciones a la lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

TERCERO.- La Comisión de Selección estará compuesta del siguiente modo:

- **Presidente:**
 - Titular: Don José M. Lucena Zamora.
 - Suplente Doña Rocío Rodríguez Porras.
- **Vocales:**
 - 1er Vocal**
 - Titular: Don Juan Salvador Martínez Moreno.
 - Suplente Doña Silvia González Carrillo.
 - 2º vocal**
 - Titular: Doña Ascensión Millán Jiménez.
 - Suplente: Doña Beatriz Luque Carvajal.
- **Secretaria:**
 - Titular: Doña María Teresa Orta Rodríguez.
 - Suplente: Don Antonio Miranda Castillo.

CUARTO.- La fase de la oposición (**Supuesto/s Teórico-práctico/s**), obligatoria y eliminatoria tendrá lugar el próximo día 20 de mayo (martes) a las 09:00 horas en la Sala TIC sita en Calle San Juna de Dios, 9 de este municipio, siendo el llamamiento único para todos los aspirantes que deberán venir provisto de bolígrafo azul y DNI.

QUINTO.- Dese cuenta de esta Resolución al Servicio de Recursos Humanos y publíquese en el Tablón de Edictos y página Web.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Emilio Torres Velasco.-